

**DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO
ARTÍCULO 25 RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019**

Alejandro Huerta Gomez actuando en calidad de Representante Legal de COX ENERGY COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P – NIT 901.211.979-9 empresa de servicios públicos domiciliada en Bogotá D.C., constituida como sociedad por acciones simplificadas, que tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica sujeta al ordenamiento constitucional, legal y al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, declara, continua, transparente y sin restricciones, su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento contenidas en la Resolución CREG 080 de 2019, que aborda el comportamiento de mercado para los actores involucrados en las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. Adicionalmente, expresamos el compromiso firme de COX ENERGY COMERCIALIZADORA S.A.S E.S.P de cumplir estrictamente con esta regulación, supervisando cuidadosamente nuestros procesos internos y asegurando que la interacción con otros agentes y usuarios se ajuste completamente a lo establecido en estas normas.

Atentamente,



Alejandro Huertas Gomez

Representante Legal

COX ENERGY COMERCIALIZADORA SAS ESP